

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

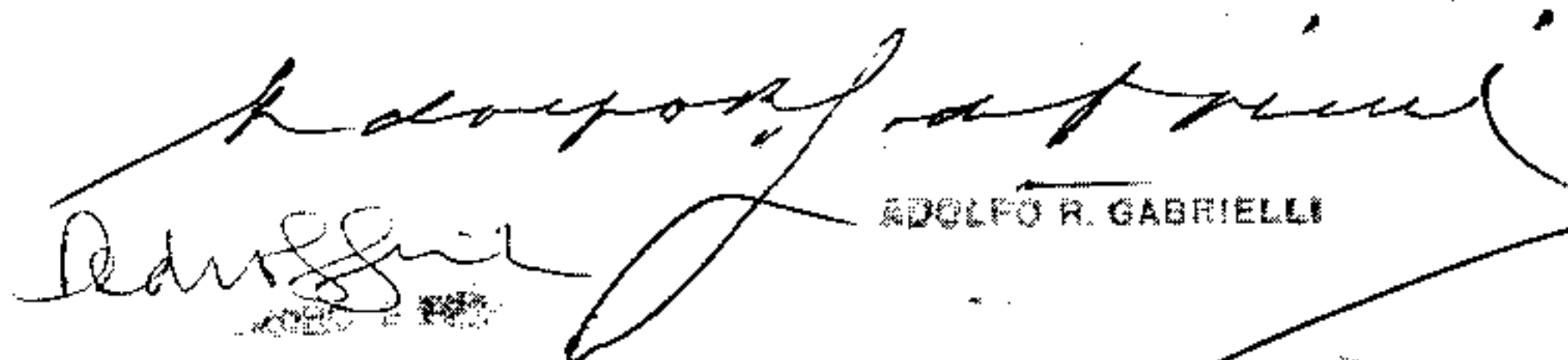
1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- + 7 Oficial Superior de Octava
- 2 Oficial Superior de Tercera
- 2 Oficial Superior de Sexta
- 1 Auxiliar Superior de Primera
- 3 Auxiliar

2°) El crédito anual sobrante se incorporará en oportunidad de reestructurarse el presupuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.t.c.


EMILIO M. DAIREAUX


ELIAS P. GUASTAVINO